



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0087

Ate, **19 MAR. 2009**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO: El documento N° 4370-2009 presentado por el señor Carlos Jesús Castro Chancasanampa solicitando apoyo económico por gastos de excavación de nicho de su difunto padre Demetrio Flavio Castro Huamani, el Memorando N° 339-2009-MDA/OGP-OPr de la Oficina de Presupuesto, el Informe N° 012-2009-MDA/GSS de la Gerencia de Servicios Sociales, el Proveído N° 622-2009-MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 024 de fecha 29 de marzo del 2007, se faculta al Señor Alcalde del Distrito de Ate, para que en nombre de la Entidad, otorgue donaciones de carácter social hasta por un monto de 3UIT por solicitud.

Que, mediante el documento N° 4370-2009, el señor Carlos Jesús Castro Chancasanampa solicita apoyo económico por gastos de excavación de nicho de su difunto padre Demetrio Flavio Castro Huamani.

Que, mediante el Informe Social N° 4, la Asistente Social Amelia Alida Giurfa Reyes recomienda otorgar el apoyo económico solicitado por el señor Carlos Jesús Castro Chancasanampa debido a que su difunto padre era un excelente representante artesanal ante su gremio, comunidad y ante el propio Gobierno Local.

Que, mediante el Informe N° 041-2009-MDA/GSS-SGSPV, la Sub Gerencia de Salud y Participación Vecinal solicita a la Oficina de Presupuesto la disponibilidad presupuestal para atender la solicitud del documento simple N° 4370-2009 presentado por el señor Carlos Jesús Castro Chancasanampa, quien requiere el apoyo en los gastos de excavación de nicho de su difunto padre Demetrio Flavio Castro Huamani, tal como se demuestra en el certificado de necropsia; siendo el monto solicitado de S/.220.00 nuevos soles, por concepto de excavación de nicho, tal como se demuestra con recibo de honorarios N° 001-000121 del señor Segundino Rimachi Ayala.

Que, mediante el Memorando N° 339-2009-MDA/OGP-OPr, la Oficina de Presupuesto precisa la disponibilidad presupuestal respecto al apoyo para cubrir los gastos por excavación de nicho del difunto padre del señor Carlos Jesús Castro Chancasanampa solicitado por la Sub Gerencia de Salud y Participación Vecinal por el monto de S/.220.00 nuevos soles, en la siguiente Estructura Funcional Programática: Centro de Costo: 2000 Alcaldía, Especifica de Gasto: 2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social, Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, Rubro: 08 Impuestos Municipales y Monto: S/.220.00 nuevos soles.

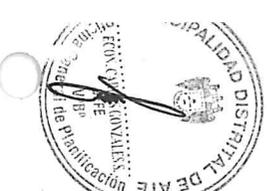
Que, mediante el Informe N° 047-2009-MDA/GSS-SGSPV, la Sub Gerencia de Salud y Participación Vecinal remite a la Gerencia Municipal el documento N° 4370-2009, para su trámite correspondiente. Al respecto, la Gerencia de Servicios Sociales mediante el Informe N° 012-2009-MDA/GSS opina que es procedente atender el pedido del solicitante.

Que, mediante el Proveído N° 622-2009/MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente, en dicho sentido.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la donación efectuada para cubrir los gastos de excavación de nicho del señor Demetrio Flavio Castro Huamani, monto que será cancelado al señor Segundino Rimachi Ayala por la suma de S/.220.00 (Doscientos Veinte con 00/100 nuevos soles).



Artículo 2°.-

EL EGRESO, que genere la presente Resolución se afectará a la partida Específica del Gasto 2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social.

Artículo 3°.-

ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto, Gerencia de Servicios Sociales y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Signature]
Dr. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCAR CHIBO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
[Signature]
Dr. JUAN ENRIQUE DUFUY GARCIA
ALCALDE

